



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 17 107 1007 , siendo las 12:05 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Calle Arauco N° 1156, comuna de Chillán, Región de Ñuble, para efectos de notificar a Food Service Chile Limitada, RUT N° 76.906.489-3, titular de "Patio de Comida – Food Truck", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 28 de junio de 2024, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-143-2024.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por, quien firma a continuación.
R.U.N.:
Observaciones:
Note ficación fallido. Teneno donde se employo do el potio de comidad en se interios, exepto uno. El lugar se encuentra en evidente estado de abandano, expeciándos en su interior bosura y cachareo.
exepto uno. El lugar se encuenha en endente estodo de obaridano.
The state of the s

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente